

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintiocho de abril de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de Abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Previo a tener en cuenta la notificación efectuada por a la parte demandada, se requiere a apoderado demandante para que allegue el cotejo del escrito de notificación y anexos remitidos a través de la empresa de servicios postales ENVIAMOS o una constancia de la documentación adjunta, toda vez que la certificación aportada el 23 de marzo no permite corroborar tal información.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **28 DE ABRIL DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 050 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE ABRIL DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria